

andando se le todas las onras <sup>54</sup> e prerrogativas,  
 y preeminencias q. por Veron de su  
 empleo le tocan, y aneotada sus ante  
 cedentes, poniendose <sup>de este Ayuntamiento</sup> copia y ntes para  
 a continuacion de el citado titulo el  
 que se debe de la original de la pa  
 te p. <sup>a</sup> grande de su dno.; y a con se  
 guido se escriba, <sup>en carta</sup> a la Doña Señora  
 Marquesa de Villa Franca, y de lo  
 q. se leer por este Ayuntamiento. dandole las  
 gracias a S. E. de la elecion que  
 a benido en dar el citado empleo; y por  
 este que firmamos del S. dno., los que  
 saben nada de crearon de que no el  
 C. no fiel de nos certifica <sup>entre otros</sup>  
 de este Ayuntamiento. <sup>Alonso Aledo</sup>

Joseph de Camobas <sup>u. a. l. n. d. e.</sup> Lopez Miguel & Cayuela  
 Alonso Solana Parquall Martinez  
 Aledo <sup>u. a. l. n. d. e.</sup> Form. del S. dno.  
 Juan Solana  
 Alvarez.

Al. do. haciendo  
 nombram. de  
 Mayor domo de  
 el Sr. San Roque  
 en el Sr. D. Alonso  
 Lopez.  
 del ordinario

En la villa de Alhama a veintidias  
 del mes de Agosto mil setecientos  
 setenta y quatro años ante los  
 Señores Conces. Justicia y Proxim

